



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTOS ANGELES CUSTODIOS
Nit. 811021783 DANE. 105001010367

ACTA DE ADJUDICACIÓN N. 7 - 2022

08 de junio de 2022

La Rectora de la institución educativa, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° Acuerdo N° 07 del 7 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO

- Que el artículo 11° numeral 1 y artículo 30 Numeral 1° de la Ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en las carteleras de la Institución los documentos que respaldan la siguiente convocatoria pública para contratar: El mantenimiento eléctrico, de fontanería, reparaciones localivas, poda e instalaciones varias en la infraestructura de la sede central y de la sede Juan Pablo II de la IE Santos Angeles Custodios.
- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por el proponente: MADISCAR/MARIO LEON JARAMILLO CANO cumple con los requisitos establecidos en la invitación,


RESUELVE

Artículo Primero: Adjudicar la invitación pública a: MADISCAR/MARIO LEON JARAMILLO CANO con NIT: 15.263.034-3 por valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$19.900.000.00)

Artículo Segundo: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se calarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad presupuestal N° 7 del 31 de mayo de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el día 08 de junio de 2022


Mary Luz Rodríguez G
Rectora